

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Procedimientos de vidrio en caliente

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa al:

Tratamiento artístico de la luz mediante el vidrio como material básico y todos los recursos disponibles en la actualidad, aplicándolos adecuadamente según la función del producto que se quiere elaborar. El principal condicionante es que todas estas tecnologías se desarrollan en torno a un horno de fusión de vidrio en el que hay como base matérica un compuesto de materias primas integradas y fundidas, a las que se suman las distintas manipulaciones: soplado, colado y prensado, en caliente, y, posteriormente, fuera del horno: los acabados en frío la combinación con otros materiales.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los objetivos conducentes a los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Historia de la cultura y del arte: vidrio artístico”

El titular:

- Posee conocimientos humanísticos como complemento a la formación de carácter técnico y plástico.
- Desarrolla la sensibilidad artística con el acercamiento a los ciclos culturales, con un criterio abierto que incluya las peculiaridades ideológicas, socioeconómicas y artísticas.
- Comprende la evolución técnica y estética de las artes del vidrio dentro del desarrollo general de la Historia del Arte.

“Dibujo Artístico”

El titular:

- Elabora e interpreta esbozos, dibujos y planos, normas y demás información gráfica relacionada con la realización y los medios de producción artístico-artesanal y ornamental propia de los vidrios artísticos.
- Desarrolla la imaginación, la creatividad y sensibilidad estética y la capacidad expresiva y comunicativa.
- Capta la imagen de los objetos del entorno, siendo capaz de representarla y reproducirla gráficamente según los distintos métodos plásticos y técnicos.
- Desarrolla la capacidad de análisis, debate y crítica aplicada al proyecto.
- Establece el hábito de hacer muchos dibujos a partir de una idea, propia o ajena, hasta que ésta llegue a desprenderse de todo lo anecdótico y banal y llegue a ser una obra original.

“Volumen”

El titular:

- Utiliza correctamente el lenguaje de la forma volumétrica necesario para la configuración e interpretación de ideas y bocetos relacionados con la realización y los medios de expresión de las Artes Aplicadas en general y de las Artes del vidrio en particular.
- Se Inicia en el conocimiento de las técnicas.
- Conoce los materiales más idóneos para la realización de modelos y maquetas de los proyectos que se pretenden realizar.
- Determina el proceso más adecuado para realizar las maquetas de cada proyecto.
- Observa y comprende, plástica y técnicamente las obras del pasado, así como los proyectos a realizar.
- Posee capacidad para explicar comprensivamente el porqué del material o materiales utilizados.
- Desarrolla la creatividad y la sensibilidad artística.

“Talleres de técnicas de vidrio”

El titular:

- Aplica los conocimientos adquiridos en la ejecución de los proyectos y desarrollo de los mismos.
- Interpreta un diseño, proyecta y realiza el molde necesario para su ejecución, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos.
- Desarrolla la capacidad artística, la imaginación y la creatividad.

“Taller de vidrio en caliente: soplado y colado”

El titular:

- Posee el nivel de calidad técnica y artística del proyecto dado mediante la aplicación de las técnicas de trabajo del vidrio en caliente, de horno de fusión.
- Conoce la organización de los talleres, sus instalaciones, herramientas, así como los materiales empleados y sus propiedades.
- Conoce las temperaturas del vidrio y mantiene el vidrio en la caña.
- Domina el soplado de vidrio en molde.
- Domina el modelado del vidrio a mano libre.
- Se inicia en la realización de obras de dificultad creciente sopladas a mano libre.
- Realiza trabajos en equipo.
- Domina las técnicas de colocación de añadidos.
- Realiza piezas por colado en molde de arena y en molde rígido.
- Interpreta y ejecuta fielmente el proyecto dado.
- Conoce las innovaciones en los aspectos técnicos, de materiales y de creación.

- Conoce y analiza las técnicas y procedimientos de realización y su aplicación a las piezas originales a reproducir.
- Desarrolla empíricamente la sensibilidad artística, la imaginación y la creatividad.

“Formación y Orientación Laboral”

El titular:

- Conoce el marco legal del trabajo y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Posee los conocimientos económicos, comerciales y sociales que permitan administrar y gestionar una empresa de pequeño y mediano tamaño o funcionar como profesional autónomo.
- Posee los conocimientos precisos sobre los mecanismos de acceso y sistemas de selección del mercado de trabajo, así como las capacidades que facilitan su incorporación al mismo.
- Conoce los organismos institucionales, nacionales y comunitarios de ayuda a la inserción laboral y los servicios de ayudas económicas y subvenciones para las iniciativas empresariales y el autoempleo.
- Conoce los instrumentos jurídicos, empresariales y profesionales propios de la especialidad.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Procedimientos de vidrio en caliente desarrolla su actividad profesional en empresas del sector de las Artes Aplicadas y en aquellas otras que, enmarcadas en otros sectores de producción industrial, requieren los servicios de este profesional dado que utilizan entre sus componentes elementos propios o afines de la producción de la vidriería artística; en empresas y talleres de carácter artesanal y artístico, ya sean públicos o privados, pequeños, medianos y grandes relacionados con la producción de vidrios artísticos y el campo profesional relativo a la ornamentación y a la producción suntuaria; como profesional independiente, en régimen de sociedad o asociado en cooperativa; bajo la dirección de técnicos de niveles superiores, de éste o de otros ámbitos académicos, para la ejecución de proyectos que requieran los servicios de estos profesionales; en la realización de proyectos de carácter artístico creados por él, por otros titulados o por artistas; o insertado en un equipo de trabajo del vidrio artístico para reproducir el Patrimonio Histórico.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 1600 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Enseñanza secundaria postobligatoria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-3).
 - Nivel ---- del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF---).

Requisitos de acceso: Título de Graduado en Educación Secundaria, o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior con la superación de una prueba de acceso.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1740/1998, de 31 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en procedimientos del Vidrio en Frío y en procedimientos del Vidrio en Caliente, pertenecientes a la familia profesional de Vidrio Artístico, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS	HORAS
Historia de la Cultura y del Arte: Vidrio Artístico	75
Dibujo artístico	125
Volumen	125
Taller de moldes para vidrio	225
Taller de vidrio en caliente: soplado y colado	225
Formación y orientación laboral	50
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	25
Proyecto final	25
	TOTAL
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO	1600 HORAS

*Las enseñanzas mínimas reflejadas en la tabla anterior constituyen el 55% de la duración total del título, son de carácter oficial y tienen validez en todo el territorio nacional. El 45% restante es específico de cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

